

Nuevas recomendaciones de la versión PRISMA 2020 para revisiones sistemáticas y metaanálisis

New recommendations of the PRISMA 2020 version for systematic reviews and meta-analysis

Karen Vanessa Barrios Serna (1), Dannys Margarita Orozco Núñez (1), Erika Camila Pérez Navas (1), GianCarlos Conde Cardona (2)

Sr. Editor

La declaración PRISMA 2020 reemplaza la versión de 2009. Se incluyen nuevos elementos sobre la evaluación de la certeza en el cuerpo de la evidencia, proporciona una guía novedosa sobre cómo informar del uso de herramientas de automatización en varios pasos del proceso de revisión, como la búsqueda, la selección de estudios, la recopilación de datos, la evaluación y síntesis de estudio para la realización de revisiones sistemáticas (RS) y metaanálisis (MA).

Para la actualización de la versión PRISMA 2009, Matthew J Page y cols, realizaron una revisión exhaustiva de 60 documentos con orientación sobre informes para revisiones sistemáticas a fin de generar modificaciones. Participaron 220 metodólogos de revisiones sistemáticas y editores de revistas al completar una encuesta basada sobre las modificaciones sugeridas (1). Esta guía incluye 27 ítems para mejorar la investigación en revistas indexadas. A continuación se evidencian los cambios que se han establecido en la guía PRISMA 2020 (2). Para tenerlos en cuenta en nuestra revista *acta neurológica*.

#2. Se incluye la lista de verificación de informes de resúmenes.

#7. Se modifica el ítem “Buscar” para recomendar a los autores que presenten estrategias de búsqueda completas para todas las bases de datos, registros y sitios web buscados.

#8. En el elemento “selección de estudios” se deben especificar los métodos utilizados para decidir cuáles estudios cumplen los criterios para la inclusión en la revisión, cuántos revisores examinaron cada registro e informe recuperado, si trabajaron de forma independiente y, si procede,

los detalles de las herramientas de automatización utilizadas en el proceso.

#10a. Se adiciona un subítem a “Ítems de datos” para enumerar y definir todos los resultados para los que se buscaron los datos, y/o los métodos utilizados para decidir qué resultados recopilar.

#13a- 13f. En seis subítems se dividió “Síntesis de resultados” en la sección de Métodos, donde los autores describen: 13a, proceso utilizado para decidir cuáles estudios fueron elegibles en cada síntesis; 13b, método necesario para preparar los datos para la síntesis; 13c, método utilizado para tabular o mostrar visualmente los resultados de estudios y síntesis individuales; 13d, método utilizado para sintetizar los resultados; 13e, método utilizado para explorar las posibles causas de heterogeneidad entre los resultados del estudio (como análisis de subgrupos, metarregresión); y por último 13f, incluir análisis de sensibilidad utilizado para evaluar la solidez de los resultados sintetizados.

#16b. Se adiciona un subítem a “Selección de estudios” para recomendar a los autores citar estudios que podrían parecer cumplir con los criterios de inclusión, pero que fueron excluidos, y explicar por qué fueron excluidos.

#20a-20d. División del ítem “Síntesis de resultados” en la sección Resultados en cuatro sub-ítems que recomiendan autores: 20a, resumir las características y el riesgo de sesgo entre los estudios que contribuyen a la síntesis; 20b, presentar los resultados de todas las síntesis estadísticas realizadas; 20c, presentar los resultados de cualquier investigación sobre las posibles causas de heterogeneidad entre los resultados del estudio; y 20d, presentar los resultados de cualquier análisis de sensibilidad.

1. Médico Interno, Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena de Indias, Colombia

2. Neurólogo, grupo Ginumed, Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena de Indias, Colombia

Contribución de los autores: Todos los autores analizaron e interpretaron los datos, redactaron el manuscrito. Revisaron y editaron el manuscrito. Todos los autores han leído y aceptado la versión final del manuscrito.

Recibido 16/4/21. Aceptado: 6/5/21.

Correspondencia: Dannys Margarita Orozco Núñez, dorozcon10@curnvirtual.edu.co



#24a-24c. Se desplaza el ítem “Protocolo y registro” desde el inicio de la sección Métodos a una nueva sección “Otros”, con la adición de un subítem para que los autores describan las modificaciones a la información proporcionada en el registro o en el protocolo.

#26. En la sección “Otros” un nuevo artículo que recomienda a los autores declarar cualquier conflicto de interés.

#27. Se adiciona un nuevo elemento que recomienda a los autores indicar si los datos, el código analítico y otros materiales utilizados en la revisión están disponibles públicamente y, de ser así, dónde se pueden encontrar.

El nuevo diseño del diagrama de flujo PRISMA 2020 para revisiones sistemáticas, fue reducido a 3 fases para la identificación de estudios, cribado e inclusión de los mismos; los recuadros en gris solo deben completarse si procede; de lo contrario, deben eliminarse del diagrama de flujo (3).

PRISMA destaca por ser una guía preferida cuando se hace necesario notificar la utilización de un protocolo en trabajos de investigación que tienen como base la revisión sistemática, esto como una forma de establecer consenso, permitir la replicabilidad y evitar sesgos por la interpretación errónea de variables intervinientes en el proceso de análisis (4). También es importante presentar su certeza, publicar junto al artículo la base de datos y los comandos que fueron utilizados para los análisis estadísticos facilitando al lector

la opción de rehacer el análisis de no verlo conveniente (5). El éxito de PRISMA en gran parte dependerá de la medida en que las revistas biomédicas y los grupos editoriales la adopten e incluyan en las “Instrucciones para autores”, y que además se realicen acciones editoriales para llamar la atención de los lectores y los potenciales autores de revisiones acerca de su importancia.

CONCLUSIÓN

En conclusión la guía PRISMA 2020 se ha diseñado principalmente para revisiones sistemáticas de estudios que evalúan los efectos de las intervenciones de salud, independientemente del diseño de los estudios incluidos. Sin embargo, los elementos de la lista de verificación son aplicables a informes de revisiones sistemáticas que evalúan otras intervenciones (como intervenciones sociales o educativas), y muchos elementos son aplicables a revisiones sistemáticas con objetivos distintos a la evaluación de intervenciones (como evaluar la etiología, la prevalencia o el pronóstico). Es así como esta nueva actualización PRISMA 2020 se convierte en una herramienta útil a consultar, para obtener un buen resultado en el proceso de investigación.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

REFERENCIAS

1. Page M, McKenzie J, et al. Updating guidance for reporting systematic reviews: development of the PRISMA 2020 statement. *J Clin Epidemiol.* 2021;134:103-12. <https://doi.org/10.1016/j.jclinepi.2021.02.003>
2. Page MJ, McKenzie JE, Bossuyt PM, Boutron I, Hoffmann TC, Mulrow CD, et al. The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ.* 2021;372:n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
3. Bravo F. PRISMA 2020. Primum non nocere 2021. Blog [Internet]. Madrid [consulta 14 abril 2021]. Disponible en: <https://rafabravo.blog/2020/09/20/prisma-2020/>
4. Rondon E. ¿Es necesaria utilizar la declaración PRISMA en Ciencias de la Salud? *Rev Cuba Enferme.* 2020;36(4):e3582.
5. Page MJ, Moher D, Bossuyt PM, Boutron I, Hoffmann TC, Mulrow CD, et al. PRISMA 2020 explanation and elaboration: updated guidance and exemplars for reporting systematic reviews. *BMJ.* 2021;372:n160. <https://doi.org/10.1136/bmj.n160>